



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Análisis de la correlación que existe entre el consumo de sustancias y la delincuencia juvenil en España

Autor: Ainara Castro Alcalá

Grado en Trabajo Social

Director: José Luis Anta Félez

Departamento del director:

Antropología, Geografía e Historia



Fecha: 28/06/2024

Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 9.200 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Justificación	1
2. MARCO TEÓRICO	2
2.1. Jóvenes, delincuencia y consumo de sustancias	2
2.2. Delincuencia	4
2.2.1. Delincuencia juvenil	4
2.2.2. Normativa	6
2.2.3. Tipos de delitos relacionados con adicciones	7
2.3. Sustancias	8
2.3.1. Consumo de sustancias en jóvenes	8
2.3.2. Normativa	9
2.3.3. Programas de rehabilitación.....	11
2.3.4. Tipos de programas en Proyecto Hombre.....	12
2.4. Relación entre el consumo de sustancias y delincuencia	13
2.4.1. Programas de actuación para delincuentes con adicción	14
3. DATOS ESTADÍSTICOS.....	15
3.1. Datos de menores infractores	15
3.2. Datos de consumo de sustancias en jóvenes.....	19
4. OBJETIVOS.....	24
4.1. Objetivo general	24
4.2. Objetivos específicos.....	24
5. METODOLOGÍA	24
6. RESULTADOS	25
7. CONCLUSIÓN	26
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

Resumen: Este trabajo fin de grado investiga la relación entre el consumo de sustancias y la delincuencia juvenil en España, considerando tanto los factores que influyen en esta correlación como las implicaciones para la intervención social. El estudio examina varias teorías y estudios anteriores que han identificado factores comunes que subyacen a estos fenómenos. Se destacan variables socioculturales, económicas y familiares. La investigación subraya la importancia del rol de los trabajadores sociales en la prevención y rehabilitación de los jóvenes afectados. Se enfatiza la necesidad de desarrollar programas de intervención efectivos que aborden tanto las causas como las consecuencias. Estos programas deben adaptarse a las necesidades específicas de la población juvenil e incluir estrategias de prevención temprana, apoyo educativo y desarrollo de habilidades. Este análisis concluye para disminuir la incidencia de los problemas sociales, implementando un enfoque integral y coordinado que combine la intervención social, la educación y la sensibilización comunitaria.

Palabras clave: factor de riesgo, delincuencia, adolescente, consumo de sustancia, conducta, programas, eficacia.

Abstract: This final degree project investigates the relationship between substance consumption and juvenile delinquency in Spain, considering both the factors that influence this correlation and the implications for social intervention. The study examines several theories and previous studies that have identified common factors underlying these phenomena. Sociocultural, economic and family variables stand out. The research highlights the importance of the role of social workers in the prevention and rehabilitation of affected young people. The need to develop effective intervention programs that address both causes and consequences is emphasized. These programs must be adapted to the specific needs of the youth population and include early prevention strategies, educational support and skills development. This analysis concludes to reduce the incidence of social problems, implementing a comprehensive and coordinated approach that combines social intervention, education and community awareness.

Keywords: Risk factor, delinquency, adolescent, substance use, behavior, programs, effectiveness

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación está dirigido a analizar la relación que existe entre el consumo de sustancias y la delincuencia juvenil en España desde una perspectiva antropológica y desde el área del Trabajo Social, ya que los aspectos más relevantes a recalcar están basados en los factores que influyen al adolescente y cómo le acontecen estos dos fenómenos, donde el papel del trabajador social es de gran importancia para evaluar e identificar esas variables socioculturales, económicas y sociales que irrumpen en una etapa determinante del individuo, como es la adolescencia.

La investigación se fundamenta en la premisa de que la adolescencia es una etapa crítica en la que los jóvenes son especialmente vulnerables a los factores de riesgo que pueden llevar al consumo de sustancias y a delinquir. Esta etapa, es crucial para el correcto desarrollo del individuo referido a la identidad y la conducta. Es fundamental comprender las dinámicas sociales y psicológicas que llevan a los jóvenes al consumo de sustancias o a la comisión de delitos, donde pincelamos varios puntos de la psicología y criminología para abordar diferentes estudios acerca de la conducta desviada, aunque no sea el campo principal de investigación.

El objetivo principal de estudiar y analizar la temática o problemática que existe desde el Trabajo Social, se entiende por el papel que el trabajador social desempeña para identificar los distintos factores que afectan, así como evaluar los recursos que se dispone para recoger integradamente una variedad de programas o acciones preventivas y rehabilitadoras que consigan ser eficaces desde la información y educación de los adolescentes, para así reducir dichos factores, los fenómenos que conciernen y mejorar el entorno y la calidad de vida de la sociedad en general.

1.1. Justificación

El consumo de sustancias y la delincuencia, en este caso, juvenil, son dos problemas sociales que a veces se interrelacionan, dando lugar a una serie de problemáticas en el individuo, en el entorno que le rodea y la población con la que interactúa.

Se analizan los dos fenómenos por separado y después en conjunto para entender la relación de factores que les atañe, indagando en la existencia de dicha relación y a sus posibles explicaciones.

Ese análisis ha sido estudiado con el paso de los años por numerosos autores y estudios, dando lugar a diferentes pensamientos e ideas y teniendo varias corrientes. Es un tema que ha comprendido varias respuestas y sin una solución contundente. Por ello, hay que destacar la importancia y la preocupación social que existe todavía, aunque no es consciente de lo que realmente sucede cuando el adolescente se adentra en alguno de estos hechos sociales. La sociedad se limita a rechazar, excluir y desvincularse con la persona afectada.

Con esta investigación no comprende un resultado absoluto o universal, ya que los fenómenos y los factores varían dependiendo del lugar y la cultura en la que se estudie. Pero si tienen algo en común es que siendo mayor o menor el problema, es un tema que por mucho que se estudie y se quiera intervenir, con el paso del tiempo se observa que aumenta en vez de disminuir los fenómenos de la delincuencia y el consumo de sustancias.

La sociedad y el entorno están en constante cambio y las generaciones venideras también quedan establecidas por los factores que en ese momento se encuentren. Por esto y la relevancia que refiere, es necesaria la investigación, la estadística y el análisis desde la perspectiva del trabajador/a social para crear e implantar nuevas estrategias y modelos acordes al tiempo y espacio de los jóvenes, teniendo en cuenta los programas que existen para la prevención y la rehabilitación, considerando la innovación de dichos programas para que sean eficientes y eficaces, para relativizar y transformar la realidad que nos rodea, para mejorar el sistema, para garantizar la estabilidad y seguridad del correcto desarrollo de los jóvenes.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Jóvenes, delincuencia y consumo de sustancias

Los jóvenes están definidos por la etapa de la juventud. Es considerada como la fase de transformación de rasgos biológicos que la diferencia de la infancia del individuo. El joven en cuestión, da cabida a nuevas obligaciones y derechos que no ejercía como niño y que lo preparan para la vida adulta, creando su identidad con unos valores y principios que requiere para obtener la plena responsabilidad que ordena la sociedad al adulto (Jiménez, R.A. 2005).

Según la Organización de las Naciones Unidas, no se encuentra una definición internacional comprendida para el grupo de edad pero ésta comprende a los jóvenes en el tramo de edad entre los 15 y 24 años. La edad varía dependiendo de los rasgos socioculturales, institucionales, económicos y políticos (ONU, s.f).

Briones (2010) expone que la identidad de los jóvenes y varios rasgos desviados pueden ocasionar la conducta desviada como la consumición de sustancias adictivas, comportamientos delictivos u otros que provoquen anomia (Esteban, M. A. 2016).

Para poder indagar en el concepto de conducta desviada, pondremos de manifiesto dos perspectivas, en nuestro caso, la sociológica y la criminológica, partiendo de la base de nuestra investigación la identidad social de los jóvenes y la conducta o comportamientos que suscita a delinquir.

Para la sociología, por Binder (1988) Butler & Higgins (1982) la desviación de conducta refiere a comportamientos y pensamientos que quebrantan la normativa instaurada. Esta concepción se conforma por datos estadísticos y unos valores morales establecidos de los individuos de una agrupación social.

Por otra parte, para la criminología se conceptualiza el término de conducta desviada con la definición de delito, la cual es el acto que incumple la norma penal instaurada y el delincuente como la persona acusada del acto delictivo realizado ante la justicia (Esteban M. A. 2016).

La delincuencia se delimita a una inadecuación general del individuo y corrompe la convivencia y la norma en sociedad. Existen varias vías para delinquir donde se podría decir que la delincuencia es multiforme (Jiménez, R. A. 2005).

La delincuencia juvenil se entiende por aquel adolescente mayor de 14 años y menor de 18 que desarrolla un comportamiento referido como delito en el Código Penal (Menárguez, M., 2016).

La violencia se define por el empleo de una presión física o psicológica hacia el propio individuo, otros o varios de ellos, provocando heridas, deterioro, cohibición e incluso la muerte (MISAN, s.f.).

La vulnerabilidad social se entiende como la respuesta negativa de la interacción entre la oportunidad de los bienes tangibles o emblemáticos de las personas, y el acercamiento a la organización de recursos sociales, económicos, culturales que proceden del Gobierno, del mercado y de la población (Jiménez, R. A. 2005).

El término de droga, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1969) es todo componente que se establece dentro de un individuo, permitiendo cambiar una o algunas capacidades. Esta delimitación se puede interpretar con medicamentos, químicos o sustancias tóxicas para el individuo. En este caso solo abordaremos el consumo de sustancias (drogas) como abuso.

Se entiende por droga de abuso como sustancia no utilizada facultativamente con resultados psicoactivos, calificado de realizar modificaciones en la captación, disposición anímica, la consciencia y la conducta.

La adicción o dependencia a una sustancia, es una agrupación de síntomas cognoscitivos, conductuales y somáticos que demuestran que la persona sigue con la sustancia aunque aparezcan dificultades importantes referentes a esta. (Caudevilla, F. 2007).

Según Martín (1995) la prevención de las adicciones es el procedimiento de actuación para cambiar y progresar el proceso integral y el bienestar de las personas.

2.2. Delincuencia

2.2.1. Delincuencia juvenil

La delincuencia, se ha prolongado con el tiempo en distintas zonas con sus respectivas culturas. Es un hecho presente en la sociedad, con lo cual, la delincuencia no infiere solo al delincuente que ejecuta el delito, sino que también afecta y corresponde a toda la población (Barrios, L. 2018).

Las causas, proceden culturalmente a la creación de la personalidad o la integración de estos jóvenes, donde la exclusión infiere a no poder acceder a los medios y posibilidades socioeconómicas. Esto incita a delinquir para obtener dichos medios (Aizpurúa, M., Aizpurúa M., et al 2021).

Los expertos, según Haynie (2006), han señalado que la problemática de que los adolescentes se vean envueltos en desajustes sociales tiene una estrecha relación con el entorno de la población, familia y colectivos similares (Aizpurúa, M., Aizpurúa M., et al 2021).

Las investigaciones aportadas por Shaw y Mckay (1942) identifican que las sociedades con un índice elevado de delincuencia, comparten circunstancias similares como la penuria y la variedad de etnias. Estas situaciones no conciernen a delinquir, pero refieren a un desajuste social que propician una serie de carencias para el desarrollo integral familiar y comunitario que inciden a la delincuencia juvenil (Rodríguez, J. A. 2016).

Siguiendo esta base, según Sampson y Groves (1989) añaden otras circunstancias de las zonas más desfavorables como la escasez económica, los movimientos residenciales y desestructuración en las familias, que propician el mal desarrollo de las entidades sociales que dirigen el desvío. Este procedimiento corresponde a la incapacitación de la población para

crear un valor común y una conducta eficiente y eficaz que reduzca y corrija la delincuencia juvenil (Rodríguez, J. A. 2016).

El factor ambiental, referido de Law y Quick (2013), es el componente espacial donde se dan las posibilidades de delinquir y se refuerza la conducta desviada de los adolescentes. Esto radica a varias causas por las que Felson y Clarke (1998) atribuyen a la posibilidad de mayor delincuencia en un sitio dado como puede ser la cifra de infractores del lugar, la escasez de control o a la elevada condensación de oportunidades que inducen a los jóvenes a cometer delitos (Morales, D. V., Molina, E. F., et al 2014).

El factor estructural que influye a la delincuencia y a la desorganización social, los autores Sampson, Reudenbush y Earls (1997) lo denominan 'eficacia colectiva'. Se entiende por eficacia colectiva al papel que desempeña la creencia bilateral, participación y las leyes al fomento del bienestar mutuo, creando una mayor atención a la población joven, reduciendo la delincuencia juvenil (Rodríguez, J. A. 2016).

La perspectiva de las acciones cotidianas, una teoría refutada en 1979 por Cohen y Felson, según varios autores como Drawvea, (2014); Groff, (2005) y Vozmediano, (2010), comprende las normas conductuales sociales que influyen a las posibles infracciones, señalando que, si se transforman estas conductas, las posibilidad de cometer delitos variará de igual manera (Morales, D. V., Molina, E. F., et al 2014).

Para comprender donde transcurren espacial y temporalmente las infracciones cometida por los jóvenes, la teoría del patrón delictivo por Brantingham y Brantingham en 1991, coincide con las perspectivas de las acciones cotidianas descrita anteriormente, exceptuando que esta teoría indica que los infractores obtienen el aprendizaje sobre la comunidad realizando las acciones diarias, conociendo en qué lugar encontrar más confortable para delinquir (Morales, D. V., Molina, E. F., et al 2014).

Con la aportación de varios autores, con hincapié en Mirón y Otero-López, (2005); Deutsch, Crockett, Wolf y Rusell (2012), se establece de la criminología una serie de razonamientos referidos a la relación entre familiares, amistades y delincuencia juvenil. La problemática de la enseñanza se ha relacionado con el desvío de los niños y su relación con amistades criminales, la cual, influye considerablemente e inciden a la delincuencia por coacción grupal. Esto contribuye para aclarar las consecuencias familiares (Rodríguez, J. A. 2016).

Para abordar la explicación anterior, el lazo que une a los padres con los hijos, infiere a la mejora de relaciones afectivas y comunicativas para el correcto funcionamiento y

progreso interpersonal de los jóvenes. Esta carencia, según Rodríguez y Rial (2012), junto con los autores anteriores, ocasiona en el joven dificultades fundamentales que incumben a las relaciones sociales que desarrolle y al comportamiento desviado (Rodríguez, J. A. 2016).

Un estudio realizado por Tolan, Gorman-Smith y Henry (2003) coinciden en que la actuación de los padres como las relaciones de amistad de los hijos, son intermediarios en la población de infracciones. Estas actuaciones corresponden a la escasa vigilancia, obediencia severa y poca cooperación en la familia; al igual que, las amistades influyen en el comportamiento familiar incapaz de abordar en la agresividad del joven (Rodríguez, J. A. 2016).

Las teorías del delito se fundamentan en la enseñanza o en la vigilancia social indican que la delincuencia juvenil está limitada por los componentes ambientales que la delincuencia adulta. Según Irene (2010) justifica este factor porque la juventud es el periodo en el que la persona es más afectiva e influyente a otros individuos (Morales, D. V., Molina, E. F., et al 2014).

Para disminuir la delincuencia juvenil conlleva la implementación de un procedimiento jurídico y penal para esta parte de la sociedad, al igual que un interés político de los poderes públicos. El trato para inculpar a los jóvenes, se considere oportuno estudiar los factores que incitan a tener comportamientos delictivos (Jiménez, R. A. 2005).

El Gobierno necesita tener en cuenta la reinserción social del adolescente y no limitar la estrategia de adaptación al aprisionamiento. Son importantes otros procesos alternos como los hogares de acogida, colegio artístico, profesiones y actividades, ya que los jóvenes poseen una mayor capacidad de transformar su comportamiento debido a que su identidad se encuentra en desarrollo de cambio. (Jiménez, R. A. 2005).

2.2.2. Normativa

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores en España, establece las reglas y actuaciones para tramitar las infracciones cometidas por individuos mayores de catorce años y menores de dieciocho años.

Esta ley se fundamenta en la importancia del menor e instaurar disposiciones de naturaleza sancionadora que al mismo tiempo sean un aprendizaje. El derecho del menor refiere a que el infractor se comprometa de sus acciones de manera que insista en un procedimiento educativo como norma preventiva.

Las disposiciones se clasifican en privativas de libertad, estancia en el fin de semana y el proceso psicológico para los jóvenes que comentan infracciones severas como homicidio y violación.

Para las disposiciones no estrictas pueden ser la libertad vigilada, la restricción de acercarse o conversar con el perjudicado, los trabajos o servicios a la comunidad, restricción de otros derechos o actividades orientadas a la educación.

Anteriormente, en la ley se especifica que se regula para menores a partir de los catorce años, con lo cual, si el menor comete un delito siendo menor de catorce años, se establece la aplicación de las reglas de protección de los menores, recogidas en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

La ley permite encarar las condiciones de desatención y abandono social de los infantes, condiciones donde las autoridades públicas presentan la responsabilidad de actuar para respaldar los derechos y valores del menor para garantizar su justo proceso.

El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero. Este Real Decreto se ha visto modificado en algunos momentos, como es el Real Decreto 535/2021, de 13 de julio que cambió el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, suspendiendo los llamamientos de abogados fiscales suplentes para el año 2021-2022.

2.2.3. Tipos de delitos relacionados con adicciones

- La delincuencia inducida, según Delgado (1999) está determinada por el consumo de sustancias, donde estas pueden provocar las conductas desviadas para cometer delitos, como son hacia la población, la voluntad sexual, la protección interna del estado, el transporte y dominio.
- Delgado (1999), describe la delincuencia funcional como los delitos ejecutados por personas con adicción, teniendo por objetivo de obtener el capital necesario para conseguir las sustancias. Este tipo de delincuencia refiere a infracciones por hurto con agresión e infracciones de falsedades.
- Por último, se entiende como delincuencia relacional por Delgado (1999), aquellos delitos que ocurren por el uso de sustancias o que permiten su uso, como plantar, crear y traficar con ellas (Jiménez, M., 2015).

2.3. Sustancias

2.3.1. Consumo de sustancias en jóvenes

El consumo de sustancias ha prevalecido a lo largo de los años en la población ya que hacían uso de la sustancia con una finalidad religiosa, curativa y placentera. Anteriormente, las sustancias se originaban en la naturaleza y se extraían de plantas. Esto ha cambiado con el avance de especialidades en química y farmacología han propiciado que la integración de materia comprenda una mayor adicción, como es el caso de la heroína, la cocaína, el éxtasis y el LSD (Herrero, S. G. 2023).

En la década de los sesenta se comienza a especular de la problemática que supone el consumo de sustancias, haciendo hincapié en la consumición de los jóvenes. Por ello, surgió la idea de prevenir y educar con el fin de reducir el hábito de consumo (Herrero, S. G. 2023).

La explicación por la cual se utiliza el uso de sustancias se implementa en suposiciones etiológicas, donde se basan en los jóvenes, ya que es la etapa donde se comienza a consumir habitualmente. Este fenómeno se relaciona por otros comportamientos problemáticos de la persona, como circunstancias de atracción, escaso nivel educativo, penuria, dilemas en la familia o problemas psicológicos (Iglesias, E. B. 2000).

Todos los adolescentes tienen vulnerabilidad para el uso de sustancias, aunque no todos presentan los mismos factores de riesgo, los cuales son determinantes para el aumento de debilidad (Balda, M. L., & Miranda, M. A. 2012).

El procedimiento de socialización tiene una gran relevancia para el joven, así como el correcto funcionamiento del seno familiar, donde el niño obtiene el aprendizaje, el comportamiento, la actitud, valores y reglas sociales. Aunque con el paso de los años, ha aumentado las familias desestructuradas y esto acarrea problemas al igual que el descuido y desatención de los hijos cuando el trabajo de ambos progenitores les causa no poder estar pendiente completamente construyendo el tiempo de calidad que implica la crianza o educación de un hijo y el correspondiente afecto que necesitan para prevenir futuros problemas que repercutan en utilizar el consumo de sustancias (Iglesias, E. B. 2000).

Entre las amistades, es donde el adolescente siente que pertenece dentro de la sociedad y donde construye su identidad referida a la autoestima, sentimientos y emociones. También, es el grupo referente, otro seno importante que influirá al individuo a llevar adecuadamente la socialización (Iglesias, E. B. 2000).

El comportamiento adictivo se identifica con signos cognoscitivos, actitudinales y somáticos que determinan a que el adolescente siga con ese comportamiento, aunque aparezcan dificultades referidas a este (Balda, M. L., & Miranda, M. A. 2012).

Algunos estudios epidemiológicos y facultativos han comprobado una estrecha relación de trastornos referidos al fuerte consumo de sustancias como la depresión, ansiedad, trastorno de personalidad o esquizofrenia (Balda, M. L., & Miranda, M. A. 2012).

Uno de las teorías más relevantes sobre el uso de sustancias entre los jóvenes es el modelo del desarrollo en cascada, elaborado por Dodge et al. (2009), donde las circunstancias ecológicas adelantadas y las circunstancias del niño supondrían una serie de hechos que aumentarían prolongadamente los comportamientos problemáticos. Este modelo conlleva a mostrar correlaciones entre el individuo, amistades y familiares en el proceso. Las variables de riesgo ecológicas e infantiles afectarían a la enseñanza eficiente por los padres. Al mismo tiempo, un mal aprendizaje afectará a la conducta del niño, propiciando una respuesta negativa con los demás niños y creando disputas que a su vez repercuten en los padres, derivando a descuidar y desatender del hijo en la etapa juvenil, etapa donde se produce las relaciones problemáticas y la condición de consumir sustancias ilegales (Leal, E. 2023).

Hay múltiples factores que de una manera u otra se relaciona a que el adolescente comience a consumir, desde factores individuales, como la vida que lleva el adolescente o las conductas, también las circunstancias referidas a diferentes ámbitos relevantes como es el familiar, vecinos y amistades. Existen a veces factores que se deben tener más en cuenta en las investigaciones, como es el abuso de sustancias dentro del entorno familiar o el de amigos (Leal, E. 2023).

La población no es realmente consciente del problema que existe, antiguamente los programas de reinserción se limitaban a ser informativos-preventivos, eran escaso y poco eficientes. En 2010, esto empieza a cambiar cuando se entiende la adicción como una alteración mental. Esto propició una gran implicación en la terapia psiquiátrica, un alto nivel de interés en el trato adictivo y en las enfermedades duales (Iglesias, E. B. 2020).

2.3.2. Normativa

El Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD) es un proyecto estatal que fue creado en 1985 con el fin de dirigir y reforzar las estrategias vinculadas con las adicciones. Este plan lo dirige el Ministerio de Sanidad y su objetivo es proyectar, implantar, efectuar y determinar dichas estrategias.

Su ámbito de actuación se concentra en prevenir el consumo de sustancias, reducir el deterioro, la terapia y la recuperación de los individuos afectados por el consumo de sustancias.

Se renueva prolongadamente para adecuar recientes dificultades y problemáticas con el Observatorio Español sobre Drogas, una herramienta que consiste en reunir datos de adicciones y sus obstáculos.

El Plan Nacional Sobre Drogas se ha realizado con la cooperación de entidades y organismos administrativos necesarios, como la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas y el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones.

En España, es importante recalcar que son las Comunidades Autónomas las que aplican y regulan la normativa en referencia al consumo de sustancias. Por ello, aunque el trabajo de investigación está basado estatalmente, destacamos la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, de la Comunidad de Andalucía.

Esta ley presenta un diseño de interés a las adicciones, basado en prevenir, asistir e integrar, compuesto de intervenciones destinadas a proporcionar la resolución de los efectos que produce el uso de sustancias, con la implicación de diferentes organizaciones.

El diseño de interés a las adicciones, contempla el suceso social de la adicción en el ámbito de la sanidad, educación y social, implementando actuaciones de manera grupal o individual.

Para que la actuación sea efectiva, se debe abordar desde una planeación y organización burócrata, además de la cooperación con el origen del Consejo Asesor de Drogodependencias y de regular el código penal.

De carácter genérico, las disposiciones tienden a promocionar la información y difundir las dificultades presentes a las adicciones para concienciar y progresar en el bienestar de los individuos, actuando en los contextos sociales, así como vigilar la compra y venta de sustancias como el alcohol o el tabaco, especialmente de la población juvenil.

Una táctica importante que recoge la ley, es el trabajo que realiza las distintas asociaciones, colaborando con la población afectada atribuyendo los fines y planes implantados por la Junta de Andalucía.

2.3.3. Programas de rehabilitación

Los programas de rehabilitación, son más eficientes si se implementan desde una actuación preventiva destinada los jóvenes, para así impedir el inicio del uso de sustancias (Iglesias, E. B. 2001).

Estos programas atienden sustancias legales, como el tabaco y las bebidas alcohólicas y las ilegales, como el hachís, heroína, cocaína, marihuana, etc. Con la prevención se procura atrasar el comienzo del consumo de sustancias o que los jóvenes consigan no consumirlas, eliminando o reduciendo los daños físicos, psicológicos y sociales (Iglesias, E. B. 2001).

Existen tres tipos de prevenciones, que en relación con las adicciones se establece la prevención primaria para informar y difundir actuaciones para que los individuos no usen sustancias, impidiendo las variables de riesgo y ampliando las variables protectoras; la prevención secundaria refiere a que ya existe una problemática con la sustancia y reducimos su desarrollo; y la prevención terciaria, que trata de rehabilitar el consumo de sustancias (Iglesias, E. B. 2001).

Una teoría realizada por Jessor (1991) denominada teoría para la conducta de riesgo de los adolescentes, donde tiene gran importancia las variables de riesgo y protectoras. La eficacia de los programas se establece por el entendimiento del modelo psicosocial y los procedimientos que permitan o reduzcan el inicio de las conductas desviadas (Iglesias, E. B. 2001).

Según Becoña (1994) primeramente, los programas preventivos que se realizaban constaban de una mera información previa del uso de las sustancias y de las repercusiones que acontecían en un periodo corto, medio y largo en el tiempo (Iglesias, E. B. 2001).

Con el paso de los años, estos programas tendían al fracaso, no eran suficientes ni eficientes, con lo cual se centró en las carencias de la personalidad, como la autoestima, aunque siguió siendo una actuación poco eficaz. La herramienta utilizada para este diseño era la terapia de grupo (Iglesias, E. B. 2001).

Un diseño implementado a diferencia del anterior, era el modelo de influencias sociales o psicosociales, basados de investigaciones psicológicas (Evans, 1976), el proceso de socialización (Bandura, 1986) y los análisis precedentes del uso de sustancias por Jessor y Jessor (1977). Este diseño refería de tres circunstancias relevantes para implementar los programas de prevención: las variables de riesgo de la comunidad, la identidad y los modelos de conducta. En esta ocasión, el diseño contiene componentes que producen un mayor nivel de eficacia (Iglesias, E. B. 2001).

El diseño de habilidades generales, establece el refuerzo a los adolescentes de sus habilidades sociales, mejorando la identidad personal para no dejarse llevar o caer en el consumo de sustancias (Iglesias, E. B. 2001).

En España, la entidad más conocida a lo largo de los años destinada a crear programas es Proyecto Hombre. En el próximo apartado hablaremos de los tipos de programas que fomentan y la eficacia de estos.

Esta asociación, nace en 1984 y desde el año 1989 establece contacto y obtiene ayudas del Plan Nacional Sobre Drogas y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Hombre, A. P. 2004).

El éxito del procedimiento de estos programas rehabilitadores se basan en establecer las problemáticas que existen y desempeñarlas desde el área terapéutica-educativa, promocionando la resolución de problemas, empatía y cooperación (Hombre, A. P. 2004).

2.3.4. Tipos de programas en Proyecto Hombre

- *Programa Base*

Está diseñado para la rehabilitación de los individuos con diferentes adicciones que establecen en conjunto carencias en el seno de la familia o social.

- *Programas de dependencia al alcohol*

Este programa es determinado para un sector de la población que presenta adicción al alcohol, con el mismo fin que el programa anterior.

- *Programas de dependencia a la cocaína u otros psicoestimulantes*

Se establece para individuos con adicción y requieren de una ayuda rehabilitadora concreta, fomentando la obtención de decisiones propias, resolver las distintas problemáticas, gestionar la ansiedad, emociones y prevenir la reincidencia a consumir. Puede ser individualmente o en grupo, además de la cooperación con las familias.

- *Trastorno adictivo sumado a trastorno mental*

Son establecidos para individuos que sufren un trastorno psicológico además de consumir sustancias. Es un trabajo específico con una intervención individual para cada persona según su diagnóstico.

- *Programas en prisión*

Estos son motivacionales en el entorno carcelario, donde personas drogodependientes se encuentran en prisión y se realizan evaluaciones con predisposición a la reincorporación profesional.

- *Soporte a familias*

Diferenciado por no estar basado desde el área terapéutica-educativa. De igual forma, está determinado por ofrecer ayuda a las familias afligidas y con carácter informativo.

- *Proyecto joven*

Es un programa preventivo orientado a menores con problemas de adicción y su elemento relevante para afrontar la problemática es trabajar con las familias y las aptitudes sociales (Hombre, A. P. 2024).

2.4. Relación entre el consumo de sustancias y delincuencia

Willits, Broidy y Denman (2015), exponen sobre la conciencia que carecen los jóvenes para el consumo de sustancias, donde pueden ocasionar un exceso de sustancias y por ello provocar infracciones (Martínez, I. M. 2019).

Varias investigaciones afirman la relación existente entre el consumo de sustancias y la delincuencia como son los de Santamaría y Chait (2004); Márquez (1990); Harrison (2000) o Delgado (1999), donde establecen esa relación como forma de vida, donde conlleva un trastorno del comportamiento y las causas se determinan por la población demográfica, variedades del uso a consumir y factores personales referentes a ser agresivo, egocéntrico, depresivo, poca autoestima, llegando a conductas antisociales (Martínez, I. M. 2019).

Según estudios de Pudney (2002) y Stevens et al. (2003) clarifican que las infracciones es el antecedente al consumo de sustancias y no al revés como la mayoría de investigaciones indican (Martínez, J. 2022).

Para Musitu (2008) indica que se llega a cuestionar esta relación cuando actualmente, el uso de sustancias se ha integrado en todo tipo de jóvenes, dejando atrás al perfil común donde mayoritariamente pertenecían delincuentes o personas con exclusión social (Martínez, I. M. 2019).

La relación del uso de sustancias con la comisión de delitos no es definitivamente en una sola dirección. Como se ha observado anteriormente, hay casos en los que los delitos llevan al uso de sustancias, con lo cual el infractor comprende el uso de sustancias sin ser la

causa y en casos de drogodependientes es el que comete el delito con la alteración del consumo de sustancias (Martínez, J. 2022).

También, se debe considerar el caso de que no exista la relación entre sustancia e infracción, pero sí que tengan en común los determinantes o factores de riesgo, los que conllevan a interrelacionarse y ser causales distintivamente (Ramos, V. & Garrote, G., 2009).

El Modelo Tripartito de Golstein (1985) se desarrolló para estudiar dicha relación y expone tres variables vinculantes entre la sustancia y la infracción (Martínez, J. 2022):

- La delincuencia sistemática refiere a infracciones en áreas de transporte de sustancias y compra en mercados, donde la agresión es relevante a causa de la carencia de autoridad, lo que conlleva a la resolución de conflictos por medio de la agresión.
- La delincuencia compulsiva con fin económico se establece por la obtención de capital o compra de sustancias para su uso, determinando la propia sustancia a cometer dichas infracciones.
- La delincuencia psicofarmacológica son infracciones derivadas de personas alteradas por el uso de sustancias, provocando un comportamiento agresivo.

2.4.1. Programas de actuación para delincuentes con adicción

Para que la actuación sea eficiente, los programas deben tener una estructura clara y directa, que se desempeñe en su totalidad con el tiempo estimado, estableciendo un fin determinado en transformar la educación y la destreza con diferentes métodos (García, P. 2013):

- *Programas motivacionales (3 meses)*

Destinada a individuos con un escaso o confuso nivel de motivación para la reinserción. Se pretende incentivar el interés en cambiar a partir de comunicación y tácticas de sensibilización con discusiones grupales y trato individual psicológico.

- *Programas intensivos (9 meses)*

Estos propician eventos fuera del centro para tratar la actuación, dirigida a desempeñar lo conseguido referente a prevenir recaídas, mejorando sus habilidades y fomentando el progreso para cambiar su forma de vida.

- *Comunidad terapéutica intrapenitenciaria (9-12 meses)*

Este programa es aislado, es decir, dentro del centro y comprende las tácticas cognitivas y de comportamiento adecuado, para favorecer la conservación de inhibición. Se realiza integralmente liberando al individuo de la dependencia del uso de sustancias.

- *Programa individual de tratamiento*

Es parecido al intensivo, sólo que en este caso es un programa de trato individualizado, específico para cada individuo por motivos o causas que establecen la no cooperación con las sesiones grupales.

3. DATOS ESTADÍSTICOS

3.1. Datos de menores infractores

Los datos estadísticos nos pueden proporcionar una visión de la evolución que ha tenido a lo largo de los años y si se ha agravado la problemática.



Figura 1. INE (2022)

Si observamos el gráfico, según el sexo, detectamos notablemente que la mayoría de los menores que delinquen son hombres y con un porcentaje mucho menor, las mujeres.

En los hombres, el mayor número de menores infractores ha sido en 2022, con un total ese año de 8.682. Esto nos lleva a considerar que con el paso del tiempo, cada vez hay más menores que delinquen, con lo cual, es un problema que persiste en la sociedad con mayor gravedad y que puede ir aumentando con los años si no se toman las medidas adecuadas y que concierne a problemas mayores que engloban a la población y al entorno. ´

En cambio, en las mujeres, el mayor dato registrado fue en 2019, con un total de 2.651. Aunque actualmente el número de mujeres menores infractoras ha disminuido, la cifra tiende a subir en los últimos años, igualando dicha cifra. Por ello, aunque el porcentaje sea menor que los hombres infractores, ambos aumentan con el paso de los años llegando a registrar el mayor de las cifras, siendo causa cuestionable de una preocupación en la población.

Una característica común a ambos sexos, es que en los últimos 7 años, en 2020, ambas cifras bajaron considerablemente, los hombres infractores disminuyeron a 6.997 y las mujeres infractoras a 1.914. Esto es debido a la pandemia ocurrida por la Covid-19, reduciendo los posibles delitos a cometer dado al estado de alarma que existía en España, limitando las horas de salida, el número de personas a reunirse en determinadas zonas y el desplazamiento entre los territorios.

Es un dato que nos proporciona información sobre los factores asociados a la delincuencia y que verifican la existencia de estos, como son el entorno y la influencia de amistades. Poco a poco se brindó más libertad y la vuelta a la normalidad ha propiciado una subida de las cifras de menores infractores, donde también se podría plantear cómo las limitaciones y prohibiciones por la pandemia afectaron a que los jóvenes se vieran más afectados psicológica y socialmente después de ésta, provocando o aumentando la conducta desviada, la desinhibición o incluso la exclusión social, causa relevante y asociada a la delincuencia.



Figura 2. INE (2022)

En este gráfico se agrupa el tipo de delitos cometidos por menores en el año 2022 según el sexo. Como podemos observar, igual que en el gráfico anterior, el porcentaje de hombres es mayor en todos los tipos de delitos cometidos.

Por ambas partes el porcentaje de delitos es bajo, exceptuando dos tipos de delitos, los cuales, son los más frecuentes en mujeres y hombres.

La primera inclinación se trata de infracciones de lesiones, que como su propio nombre indica, trata de dañar o lesionar a una persona, ya sea físicamente o psicológicamente, de manera leve o más grave, pero están determinadas como infracciones.

En los hombres la cifra por lesiones en el año 2022 es de 6.083 y en mujeres de 2.030. En el caso de los hombres, no es su mayor cifra relacionada a los tipos de delitos, pero sí es la mayor cifra en las mujeres, siendo entonces, las lesiones, el tipo de delito que suelen cometer las menores infractoras.

Ambos tienen una elevada cifra por este tipo de delito. Su explicación puede asociarse a los frecuentes conflictos que suceden en los jóvenes con las salidas nocturnas y diferenciaciones de los diferentes grupos de iguales concentrados en una misma zona y en ocasiones, pudiendo estar alterada por el consumo de sustancias, suscitando en el joven el comportamiento delictivo.

La segunda inclinación y con el mayor porcentaje del tipo de delitos cometidos en hombres es contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Esto refiere a delitos de hurtos, robo con violencia o el blanqueo de capitales.

En los hombres la cifra por este delito se posiciona con 7.906 y en mujeres 1.295. Este tipo de delitos suelen ser los que realizan los jóvenes por varias razones o factores de riesgo como la pobreza, tendiendo a cometer robos para conseguir sus intereses y con ello obtener una estabilidad y una menor marginación, ya que la pobreza está interrelacionada directamente con la marginación social. Otro factor estaría determinado por la influencia de terceros o grupos de amistades, los que conlleven a realizar robos con un interés económico para dichas personas o también puede estar asociado al tráfico o consumo de sustancias.

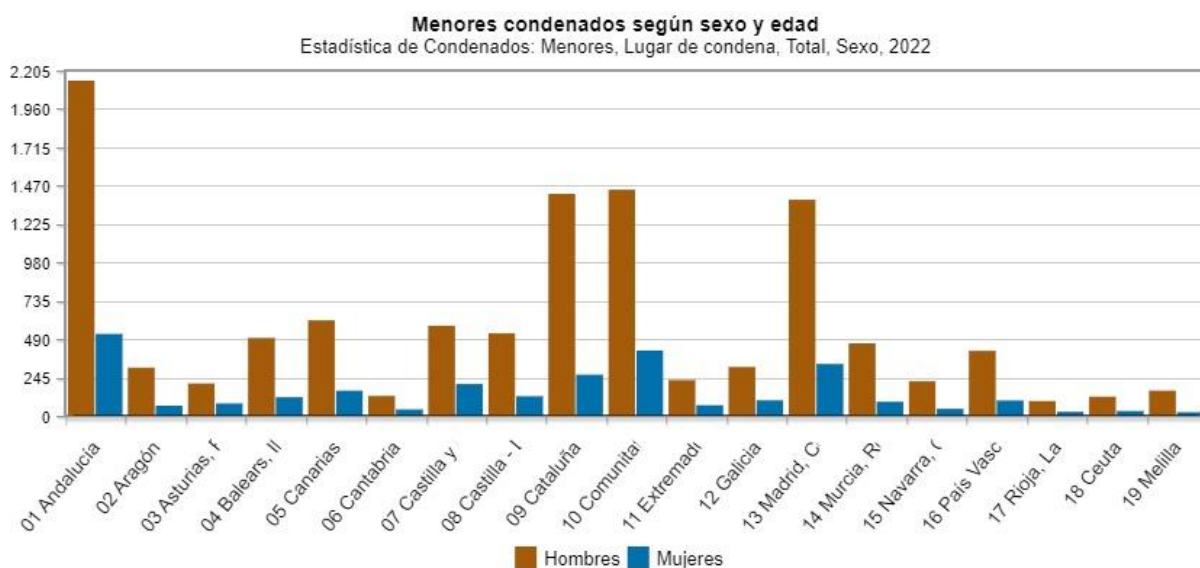


Figura 3. INE (2022)

En esta gráfica observamos como demográficamente se sitúan el mayor número de menores infractores, determinando como la Comunidad Autónoma donde más se produce la delincuencia juvenil.

Como en las gráficas anteriores, predominan los hombres sobre las mujeres en todas las zonas de España.

En ambos sexos, el lugar donde más predomina la delincuencia juvenil es en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los hombres con una cifra de 2.140 y las mujeres 522.

Esto se puede abordar teniendo en cuenta que Andalucía es una de las comunidades más empobrecidas de España, con unas condiciones socioeconómicas escasas, una tasa elevada de desempleo y unos de los puntos relevantes al narcotráfico y tráfico de sustancias en la provincia de Cádiz.

En cambio, para la comunidad con la cifra más baja, en hombres es La Rioja con 94 y en las mujeres es Melilla con un 22. Se puede deber a una mejor calidad de la seguridad en dichas comunidades, con bajos niveles de factores de riesgo o que se encuentre una población envejecida, con escaso número de jóvenes.

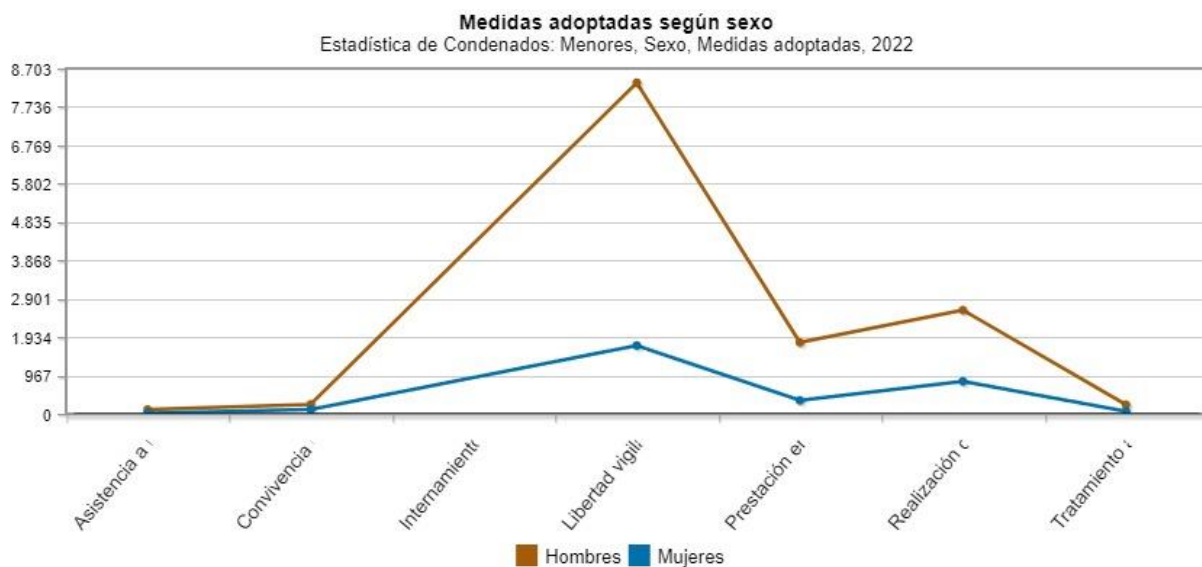


Figura 4. INE (2022)

En la última gráfica, vemos las medidas adoptadas para los menores infractores que más se utilizan en España. En ambos sexos coinciden en la mayor medida y menor medida a adoptar.

La medida a adoptar que predomina a los menores infractores es la libertad vigilada, donde se vigila o controla al menor infractor, desarrollando unas destrezas sociales que le permitan la mejora de conducta y le limiten para que no vuelva a delinquir. En hombres la cifra es de 8.345 y en mujeres de 1.722.

La segunda medida adoptada que le sigue es la realización de actividades socio-educativas, donde los hombres tienen una cifra de 2.613 y las mujeres de 819. Esta medida se asemeja a cuando un delincuente adulto se le impone los trabajos en beneficio de la comunidad. En este caso, el joven realizará actividades donde desempeñe habilidades educativas, promoviendo una conducta adecuada, concienciando y sensibilizando de las consecuencias de sus actos y de los factores positivos que pueden llegar con el cambio de comportamiento.

3.2. Datos de consumo de sustancias en jóvenes

Los datos estadísticos en este caso estarán dirigidos hacia el consumo de sustancias en los jóvenes, obteniendo información de la progresión que ha tenido con los años y sus características más notorias.

Estos datos están proporcionados por el Plan Nacional Sobre Drogas, según estudiantes de enseñanzas secundarias, con una edad comprendida de 14 a 18 años.

	2014			2016			2019			2021		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Tabaco	12,9	11,3	14,5	16,3	15,0	17,7	17,6	15,3	20,0	13,9	11,7	16,2
Alcohol	46,3	42,9	49,6	47,7	47,0	48,4	48,9	46,5	51,3	41,1	38,2	44,3
Cannabis	12,0	12,3	11,7	13,9	14,7	13,1	16,9	17,4	16,4	11,4	10,7	12,1
Cocaína en polvo	1,0	1,1	0,8	1,2	1,5	0,9	1,2	1,6	0,8	1,0	1,2	0,8
Cocaína base	1,1	1,2	1,0	0,7	0,8	0,5	0,5	0,6	0,3	0,5	0,6	0,3
Cocaína polvo y/o base	1,7	1,9	1,5	1,4	1,8	1,0	1,4	1,8	0,9	1,2	1,5	0,9

Figura 5. Estudios (2022)

La gráfica engloba la evolución del consumo de las sustancias más utilizadas en la sociedad en los últimos años.

En general, el consumo de las distintas sustancias ha disminuido progresivamente, donde se puede concretar la concienciación y la información adicional que actualmente se tiene sobre las consecuencias negativas de las sustancias, legales como ilegales y la reducción de daños que suponen para que los jóvenes no consuman o baje el nivel de consumo frecuente.

En diferenciación a ambos sexos, los hombres consumen menos sustancias que las mujeres a excepción de la cocaína, donde predomina con un porcentaje un poco más elevado en los hombres.

Este dato característico se puede comprender con el hecho de que las mujeres, y cada vez con menor edad, sufren más deterioros en la salud mental que el hombre, como puede ser el estrés, la ansiedad o la depresión. Esto conlleva a que recurran al consumo de sustancias para desinhibir esta problemática y creer que la sustancia les alienta, aunque no debemos olvidar que la mayoría de las sustancias funcionan como antidepresivos, propiciando la respuesta contraria, lo que supondrá una dependencia de la sustancia, pero no solucionará el estado de salud mental, solo te lo hará creer.

Esta reducción con el paso de los años en ambos sexos también puede ser un elemento asociado a la pandemia sufrida en 2020 por la Covid-19. El número de fallecidos, la enfermedad, las personas de nuestro entorno como personas de riesgo, supone una mayor preocupación por el estado de salud y unas limitaciones a la hora de realizar actividades de ocio con el grupo de iguales, factor de riesgo que lleva al consumo de sustancias en los adolescentes.

El consumo de cocaína puede estar predominado por el hombre ya que, socialmente, las sustancias de mayor tesitura han ido asociada más al hombre que la mujer, propiciando una influencia mayor e incitando al consumo.

También respecto al género, las mujeres están más vinculadas a la esfera privada que a la pública, por el hecho de que tiene una imagen más negativa ver a la mujer consumir que al hombre. La cocaína está asociada a otros espacios vinculados a la noche.

Comprendido con lo anterior mencionado, la cocaína es una sustancia consumida de manera social, aunque en casos extremos se pueda consumir individual o aisladamente. Por la esfera privada que hemos mencionado en las mujeres y la presión social que conciernen sobre ellas, esto hace que consuman de manera más discreta, en secreto, con lo cual, la cocaína no se halla tan disponible para ellas que para ellos.

Para terminar con esta perspectiva de género, los efectos de la cocaína es la sensación de poder, control, dominio y potencia, calificaciones asociadas a valores masculinos.

En general, para ambos sexos, la sustancia más consumida por ambos es el alcohol, establecida y aprobada socialmente como sustancia legal, asociada a celebraciones y eventos, vinculando a la felicidad. Aunque factores de riesgo como la exclusión y marginación social son causas motivacionales para el uso de esta sustancia, ya que también es una sustancia utilizada por los jóvenes para socializar.

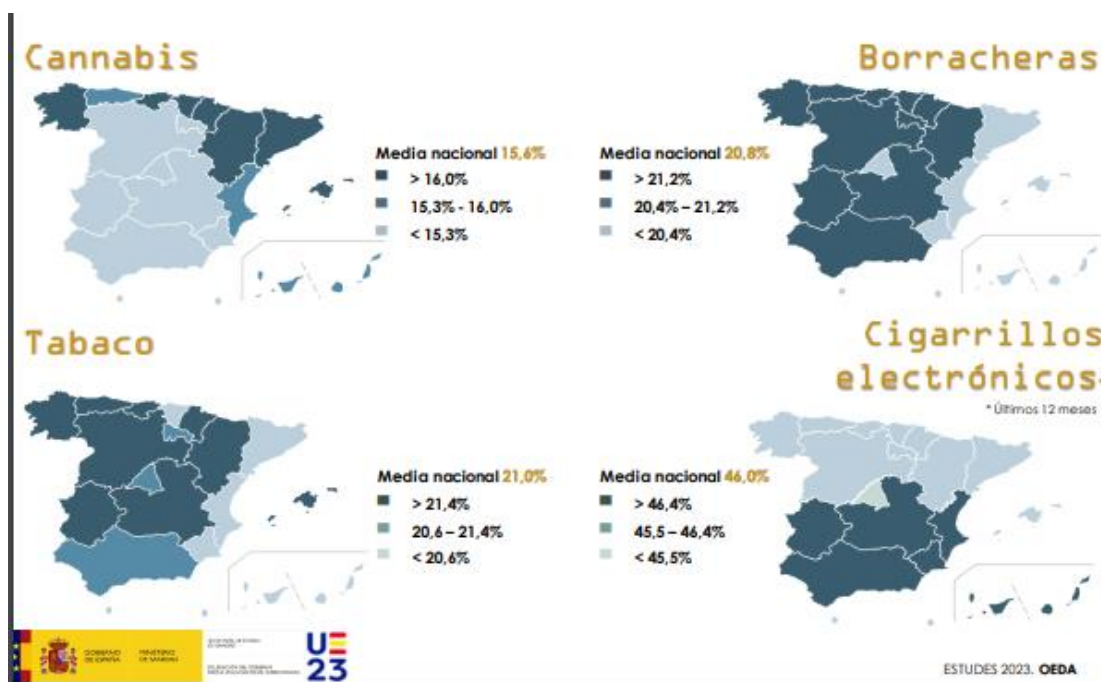


Figura 6. Estudios (2023)

Demográficamente se puede observar en qué zonas de España se consumen las sustancias más conocidas por los jóvenes.

Como hemos visto con el alcohol, es una sustancia comunmente utilizada por toda la población y esto repercute por todo el país, con algunas comunidades autonómicas más bajas pero la mayoría afectadas con el mayor porcentaje por todo el territorio español.

El tabaco es la sustancia que acompaña al alcohol por todo el país, con un porcentaje mayor de media nacional, aunque en menor presencia de comunidades autónomas que el alcohol. Este dato puede ser por varias razones. En primer lugar, el alcohol y el tabaco suelen ir relacionados tanto de manera positiva como negativa como hemos expuesto anteriormente del alcohol en la gráfica anterior. En segundo lugar, es preocupante el porcentaje de media nacional, ya que actualmente, las campañas contra la lucha de el tabaco y de espacios sin humos para la prevención de las consecuencias negativas que atañe han sido muy concienciadas en la población, limitando los espacios de los fumadores, aunque todavía habrá que esperar para sentir el impacto positivo de dichas campañas para la reducción de ese porcentaje.

La sustancia que más de moda está entre los jóvenes actualmente y demográficamente, hacia el sur de España, es el consumo de cigarrillos electrónicos o vapers. Su elevado consumo en España, siendo el porcentaje más elevado de la media nacional, se establece por una mala información acerca de estos cigarrillos o vapers, donde la venta estaba asociada a un aparato el cual solo aspirabas y espirabas un "vapor de agua" totalmente inofensivo e inocente, creando en la población situaciones desmesuradas en la que regalaban esta sustancia hasta a niños de 10 años.

Con el paso de los años se ha podido refutar que para nada es inofensivo, ha habido multitud de casos de jóvenes hospitalados por el consumo de esta sustancia, con problemas pulmonares en su mayoría.

El cannabis es el menos extendido, con un porcentaje menor de la media nacional y predomina en el norte. Al ser una sustancia clasificada como ilegal, es normal que el porcentaje sea menor, ya que cuesta más de conseguir que el tabaco y el alcohol, por ejemplo y con los años se ha percibido una mayor concienciación de lo que supone el cannabis en estrecha relación a trastornos mentales como la esquizofrenia con el paso de los años.

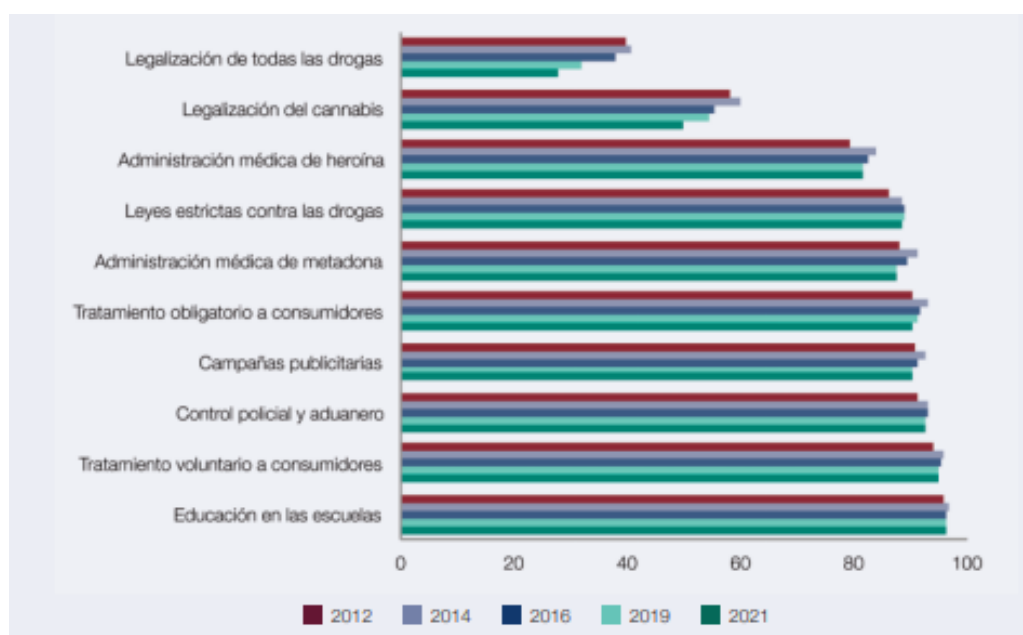


Figura 7. Estudios (2022)

En la gráfica se recogen acciones para la prevención o reducción del consumo de sustancias en los últimos años, como medidas a adoptar.

Todos los años coinciden en que tienen dos acciones predominantes, como es el tratamiento voluntario a consumidores y la educación en las escuelas.

El drogodependiente tiene que ser voluntario, acceder por su propia voluntad a dejar de consumir, tendrá mejores beneficios y un porcentaje mayor de no consumir en el futuro. Si se le obliga o cohibe, el resultado puede ser contraproducente, generando una conducta desviada, mayor agresividad e impulsividad hacia él mismo o su entorno.

Para prevenir esta situación en la que la acción a llevar a cabo tenga que estar condicionada por si el drogodependiente quiere de manera voluntaria acudir, la acción más preventiva es la utilizada antes de que comience el consumo, es decir, con la educación en las escuelas.

La correcta información y sensibilización desde los más jóvenes sobre el consumo de sustancias es la mejor medida a adoptar para reducir el porcentaje de individuos que consumen. Esto conlleva a reducir los factores de riesgo asociados, fomenta la salud y previene la conducta desviada, tendiendo por otra parte, a reducir la delincuencia juvenil y mejorando las condiciones y la calidad de vida de los adolescentes.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar la interrelación que existe entre el consumo de sustancias y la delincuencia juvenil en España, comprendiendo los factores que influyen y la problemática social que supone.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las principales adicciones y hechos delictivos cometidos por los jóvenes.
- Investigar las causas y efectos que inducen a la delincuencia y al consumo de sustancias.
- Observar la evolución a través de datos estadísticos de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias en España.
- Evaluar la eficacia de los tipos de programas de rehabilitación para delincuentes juveniles con adicción.

5. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para abordar la investigación del trabajo, dirigida al consumo de sustancias y delincuencia juvenil, concretamente, a conocer la correlación que existe entre ambas, se ha realizado una investigación cualitativa y cuantitativa, centrada en la recopilación y análisis de datos a través de una revisión bibliográfica de fuentes documentales como artículos y revistas, trabajos fin de grado, así como datos estadísticos, que permiten ofrecer una aproximación real de los temas a tratar.

Las principales fuentes o páginas empleadas para la búsqueda de información de artículos de interés son Dialnet, Google Scholar y Mendeley; para las normativas, el Boletín Oficial del Estado y para los datos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística y el Plan Nacional sobre Drogas.

Una vez se ha concluido y reunido toda la información de valor, se obtienen las ideas más relevantes que comprende la investigación, referido al objeto de estudio en cuestión para conseguir alcanzar el objetivo planteado.

6. RESULTADOS

Actualmente, la sociedad para los jóvenes se ha convertido en un devenir constante, sin ambiciones de futuro por el sistema socio-económico que rige nuestro país, el cual limita a los adolescentes a obtener una motivación y con ello, se sienten más perdidos, afectados por los factores externos y de riesgo, en este caso, ambientales y sociales.

Hoy en día se sigue viendo al delincuente o a la persona drogodependiente culpable de la circunstancia que le atañe o dando por perdido su reinserción y rehabilitación. Se les excluye de la socialización y esto genera el sentimiento de no pertenencia, provocando problemas más graves en el entorno del individuo.

Para tomar las medidas adecuadas, primero hay que ser conscientes de qué problemas o causas incitan al individuo a cometer esas acciones, brindando la ayuda necesaria e integrándolo socialmente. La sociedad y el entorno son los primeros que tienen que estrechar la mano al individuo y tratarlo como persona primero, sin etiquetarlo como delincuente o drogadicto despectivamente.

Unos de los puntos relevantes en este trabajo de investigación han sido dichos factores de riesgo, tanto para la delincuencia como para el consumo de sustancias. Después se evaluará la relación entre el consumo de sustancias y la delincuencia, pero sí se puede establecer que ambas están determinadas por factores de riesgo comunes.

Los factores de riesgo a tener en cuenta para intervenir y prevenir que sucedan hechos delictivos o el consumo de sustancias, refieren a la estabilidad estructural de la familia desde que son infantes, una comunidad o vecindario adecuado donde no estén presente los conflictos o el consumo, y el grupo de amistades que se crea en la etapa de la adolescencia, factor que intensifica la influencia de los demás factores sociales, incluso los factores individuales, donde se determina la conducta del joven y se crea su identidad, propiciando la conducta desviada

Estos factores ocurren a todo tipo de adolescentes, indistintamente de su situación, pero en determinadas ocasiones, por la falta de recursos, la marginación social, la pobreza y las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que viven algunos jóvenes más que otros, son los que más fácilmente se pueden desviar del camino, incitando a cometer infracciones o consumir.

Por esta serie de circunstancias, para prevenir y concienciar a los jóvenes de los factores que están expuestos en su día a día, el mejor programa preventivo se debe realizar en

el sistema educativo, impartiendo la información y medidas necesarias para sensibilizar a los adolescentes y crear habilidades sociales para su vida cotidiana.

La delincuencia y el consumo de sustancias son dos elementos que coexisten a lo largo del tiempo, se puede reducir pero es imposible eliminarlo de la sociedad, por eso es importante aplicar estrategias a los niños y niñas desde bien pequeños, y poco a poco establecer programas y planes de actuación y prevención que sean eficientes.

Respecto a los programas de rehabilitación y su eficacia, en este caso de Proyecto Hombre, varios estudios han demostrado ser eficaces, con un porcentaje óptimo de casos con el paso de los años. Estos programas deben ser evaluados cada cierto tiempo y tener un carácter innovador, ya que, cada vez existen más jóvenes que consumen sustancias nuevas sintéticas y algunas desconocidas por la mayoría de la población, con lo cual hay que estar bien preparado e informado para ajustar a cada individuo en el tratamiento correcto.

Como ya se ha comentado, el consumo de sustancias y la delincuencia se determinan por los mismos factores de riesgo y la hipótesis establece que coexisten por separado sin estrechar relación, sólo comparten características comunes.

Esta hipótesis puede tener razón en que los factores de riesgo la mayoría son comunes, pero la base de los datos estadísticos y la cantidad de estudios que sí evidencian una relación entre ambas, se debe al alto porcentaje de presos que consumen sustancias en la cárcel.

Aunque este trabajo esté relacionado a los jóvenes, estos jóvenes serán adultos, y estos nos demuestran con el paso de los años, la situación que viene dada al combinar ambos componentes.

Pero esto no quiere decir que el consumo de sustancias incite a la delincuencia. Al tener las mismas causas o factores comunes, son estas mismas causas las que pueden conducir tanto al consumo de sustancias como a la delincuencia y viceversa. Además, ambas se retroalimentan: el consumo de sustancias aumenta la posibilidad de delinquir y delinquir aumenta la posibilidad de encontrarse en entornos donde se consuma alguna sustancia.

7. CONCLUSIÓN

El análisis del presente trabajo de investigación y el objetivo general que se esperaba conseguir, refería al análisis de la correlación existente entre el consumo de sustancias y la delincuencia en jóvenes, etapa fundamental y donde comprende el inicio o el comienzo de estos dos fenómenos sociales.

Este análisis ha evidenciado que ambos fenómenos comparten factores de riesgo comunes, como la desestructuración familiar, el desarrollo de la identidad personal, la influencia de entornos sociales desfavorables y del grupo de iguales.

Aunque estos factores de riesgo sean similares, no significa que cada fenómeno coexista por separado, ya que la estadística alude a la existencia de una estrecha relación entre ambos, siendo un hecho social en todas partes, donde cada sitio tendrá diferentes factores asociados, pero sea como sea, estos dos problemas sociales se retroalimentan, aunque no siempre van ligados, de ahí que no se pueda afirmar o imponer una verdad universal, siempre existen excepciones, son problemas diferidos por factores que afectan o influyen al sujeto, con lo cual, es el sujeto quien comprenderá un problema o ambos, dependiendo de los factores de riesgo que presente.

Para abordar estos fenómenos, es fundamental implementar programas de prevención desde edades tempranas, focalizadas en la educación y el desarrollo de habilidades sociales. Los programas deben ser evaluados y actualizados para adaptarse a las nuevas generaciones y tendencias del consumo de sustancias o delitos entre los jóvenes.

El Trabajo Social requiere de una metodología teórico-práctica para abordar la problemática, los factores, el entorno y la persona de manera específica y rigurosa para tener una transformación de cambio y efectos positivos en el futuro.

Gracias al papel que desempeñan el/la profesional de Trabajo Social desde una perspectiva integral centrada al individuo, afrontan las interacciones entre los factores sociales que contribuyen al consumo de sustancias y la delincuencia juvenil.

Es un trabajo donde no sólo gestiona el caso para resolverlo, sino que se esfuerza en observar donde radica la raíz del problema para trabajar desde la base principal que afecta, reduciendo el efecto, generando una resolución completa y destacando por un trato especializado a nivel individual, grupal o familiar, dependiendo del factor o donde se establezca la problemática.

Es una disciplina acogida por diferentes áreas estudiadas, como la psicología para entender la conducta del joven, la sociología para comprender el entorno social, la antropología para estudiar las zonas por las que suceden los hechos sociales o la justicia, donde garantiza los derechos de los menores, dando lugar a una amplia estructura donde intervenir y promover estrategias de acción social, desarrollando las habilidades sociales de los jóvenes y creando espacios seguros.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aizpurúa, M., Aizpurúa, M., Jacobo, M., Castillo, V., Rodríguez, N., & Adames, A. D. A. (2021). La delincuencia juvenil, una situación que amenaza a la sociedad. *Revista Semilla Científica*, (2), 379-392.

<https://repositorio.umecit.edu.pa/server/api/core/bitstreams/47535abb-57fd-4abf-b5a2-a970cbe129e3/content>

Balda, M. L., & Miranda, M. A. (2012). Menores vulnerables y consumo de sustancias: detección e intervención. *Logroño: Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones. Dirección General de Salud Pública y Consumo*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=560554>

Barrios, L. (2018). Aproximación a la delincuencia juvenil en España. *Su realización ha sido posible gracias a los medios aportados por el proyecto de la Comunidad de Madrid PEJD-2016-HUM-3097*, 29.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6592214>

Becoña Iglesias, E. M. I. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del psicólogo*.

<https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=843>

BOE-A-1996-1069 Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>

BOE-A-1997-18301 Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-18301>

BOE-A-2000-641 Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

BOE-A-2004-15601 Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-15601>

BOE-A-2021-11915 Real Decreto 535/2021, de 13 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y por el que se prorrogan los nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos para el año judicial 2021-2022.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-11915>

Esteban, M. Á. (2016). El perfil sociopsicológico de la conducta desviada en la adolescencia. Un análisis multinivel de las características sociopsicológicas relacionadas con la conducta desviada.

<https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d399a5b2999520684466202>

García, P. M. M. (2013). *Evaluación experimental de la eficacia de los programas psicológicos de tratamiento penitenciario*. Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Evaluacion_experimental_de_la_eficacia_de_los_programas_psicologicos_de_tratamiento_penitenciario_126130450.pdf

Herrero, S. G. (2023). Dossier I: Investigación sobre sustancias adictivas, su consumo en España en el año 2022 y su relación con la comisión delictiva. *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, (62), 6-11.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9164972>

Hombre, A. P. (2004). Desafíos y avances en la prevención y el tratamiento de las drogodependencias.

<https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/desafios.pdf>

Hombre, A. P. (2024). *Tratamiento-proyecto Hombre*.

<https://proyctohombre.es/tratamiento/>

Iglesias, E. B. (2001). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

<https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/bases.pdf>

Iglesias, E. B. (2020). Evolución del consumo. Adicción y drogas en España: 1975-2020. *Proyecto Hombre: revista de la Asociación Proyecto Hombre*, (103), 6-11.

<https://proyctohombre.es/articulos/elisardo-becona-evolucion-consumo-drogas-adicciones-espana-1975-2020/>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Infracciones penales según sexo* (26027). INE.

https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=26027#_tabs-grafico

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Medidas adoptadas según sexo* (25739). INE.

https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25739#_tabs-grafico

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Menores condenados según sexo y edad* (25742). INE.

https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25742#_tabs-grafico

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Menores condenados según sexo, edad y nacionalidad* (25721). INE.

https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25721#_tabs-grafico

Jiménez, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*, 11(43), 215-261.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009

Jiménez, M. (2015). Drogodependencias y prisión: influencia del consumo de drogas y abordaje de su tratamiento en el ámbito penitenciario.

<https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/1708/1/TFG-Jim%c3%a9nez%20Peinado%2c%20Marina.pdf>

Leal, E. (2023). Análisis del consumo de drogas en la adolescencia: evolución en las primeras décadas del siglo XXI, factores asociados y características de los chicos y chicas según su consumo.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/149260/Leal%20L%c3%b3pez%2c%20Eva%20Roc%c3%ado%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, J. (2022). Relación entre el consumo de drogas y la delincuencia en España. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/198230/TFG_2022_Mart%c3%adnezG

[ilJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Martínez, I. M. (2019). El consumo de drogas en jóvenes con problemas de conducta: delincuencia y conflictos judiciales. *Cultura y Droga*, 24(27).
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/2804/2591>

Medina-Mora, M. E., Natera, G., Borges, G., Cravioto, P., Fleiz, C., & Tapia-Conyer, R. (2001). Del siglo XX al tercer milenio. Las adicciones y la salud pública: drogas, alcohol y sociedad. *Salud mental*, 24(4), 3-19.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2001/sam014b.pdf>

Menárguez, M (2016). Delincuencia juvenil, *Crimipedia*.

<https://crimipedia.umh.es/topics/delincuencia-juvenil/>

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Ciudadanos - Violencia y Salud. (s.f).

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/home.htm#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20violencia,trastornos%20del%20desarrollo%20o%20privaciones%E2%80%9D>

Morales, D. V., Molina, E. F., Struse, S. P., & Mancebo, M. B. (2014). El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12, 1-37.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=540002>

Naciones Unidas. (s.f). *Juventud* | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Observatorio Español de Las Drogas y Las Adicciones. (2022) Informe 2022. Alcohol, Tabaco y Drogas ilegales En España. Encuesta Sobre Uso de Drogas En Enseñanzas Secundarias En España (ESTUDES), 1994-2022. *Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas*.

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/ESTUDES_2022_Informe.pdf

Observatorio Español de Las Drogas y Las Adicciones. (2023) Informe 2023. Alcohol, Tabaco y Drogas ilegales En España. Encuesta Sobre Uso de Drogas En Enseñanzas Secundarias En España (ESTUDES), 1994-2023. *Ministerio de Sanidad, Consumo y*

Bienestar Social, Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas.

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/ESTUDES_2023_Presentacion_enWeb.pdf

Ramos Barbero, V., & Garrote Pérez de Albéniz, G. (2009). Relación entre la conducta consumo de sustancias y la conducta delictiva.

<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832320069.pdf>

Rodríguez, J. A. (2016). Comunidad y delincuencia juvenil: El rol mediador de la familia y el grupo de iguales. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (14), 2.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5835507>